



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°003473/2014 mediante las cuales la Profesora Laura Gabriela Garay, docente en las asignaturas Derecho Privado I y VIII de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informes de actividades académicas 2013 y Planes de tareas 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que ha emitido informe favorable la señora Profesora Titular de la asignatura Derecho Privado I, no habiendo formulado observaciones el señor Profesor Titular de la asignatura Derecho Privado VIII y habiendo tomado razón los Departamentos de Derecho de Derecho Civil y Comercial y Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades y Planes de Tareas presentados por la Profesora Laura Gabriela Garay, docente en las asignaturas Derecho Privado I y VIII de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO I


GARAY, LAURA GABRIELA (2013-2014)

DERECHO PRIVADO VIII

GARAY, LAURA GABRIELA (2013-2014)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia al Departamento de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°5/2015



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA